Cabildo — } En las Salas Capitulares de este Ayto Rl. Perpe
tuo pa. Cabildo orno en tres de Mayo de Mil ocho
cientos veinte y siete, se reunieron los
Sres Dn. Gines Jose Vivco Regente de la
Rl. Jurisdon Dn. Gines Jose Granados y
Dn. Alfonso Vivco Vera, Regidores, Dn. Antonio
Paredes Paredes Sindico Gral de dho Ayto Fernando
Ros Diputado del Comun, y Nicolas Felipe Ro-
drigz Personero del ppco y trataron y acordaron lo
siguiente

En este acto se presento Alfonso Zamora
Diputado del comun

En este Ayto se ha visto un oficio del Sr
Administrador de Rs. Rtas Unidas de la Prova. Ma-
ritima de Cartaga. su fha primero del actual, en el
q. manifiesta q. ynterin esta Corporacion no reali-
za el pago en Tesoreria de lo q. resulta dever pr. los
Acopios de Sales de veinte cinco y veinte y seis y
primer tercio de la q. le corresponde en el presen-
te, no puede espedir la Libranza de las quatro-
cientas sesenta fanegas de q. se compone su total,
y q. si el Regidor de dhos Acopios no se presenta
a realizar el pago, segun se ofrecio en oficio de dies
y nueve del pasado se espediran los apremios
q. estan prevenidos pr. Ynstrucion; y en su conseguen-
cia acordaron: se haga saver a Dn. Franco. Ferrz de Caze-
res, q. en el termino de segundo dia improrrogable y vaxo
su responsabilidad cumpla con lo acordado pr. este Ayto
en Cabildo de dies y seis del proximo pasado Abril
q. se le hizo saver en dies y ocho del mismo, pr. cuia
falta de cumplimto. ha dado lugar a el oficio relacio-
nado anteriormte. dando cuenta del Estado en q. ten-
ga la Cobranza de las partidas q. se hallan en descu-
vierto, mediante a q. pa. ello le facilito esta Jus-
ticia y Ayto. el oportuno auxilio pr. lo q. ygualmte.
sera de su Cuenta, cargo, y riesgo los perjuicios q.
resultasen a esta Corporacion pr. su morosidad y des-
cuydo en un asunto tan ynteresante a la Rl. Hacien-
da; dando cuenta a dho Sr. Administrador de lo ocu-
rrido con el correspondte. oficio manifestandole
q. este Ayto. estava persuadido q. dho repar